

Igualdad Retributiva en el Trabajo entre Mujeres y Hombres. Real Decreto 902/2020



Área: Sin clasificar
Modalidad: Teleformación
Duración: 200 h
Precio: Consultar

[Curso Bonificable](#)
[Contactar](#)
[Recomendar](#)
[Matricularme](#)

OBJETIVOS

Desde este 14 de abril de 2021 entra en vigor el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre. Una normativa que busca hacer efectiva la igualdad salarial entre mujeres y hombres, desarrollando el punto 28 del Estatuto de los Trabajadores (modificado por Real Decreto Ley el pasado 20219). Este curso tiene como fin ofrecer al alumnado los conocimientos necesarios para formarse en igualdad retributiva. Así como, saber realizar registros y conocer diferentes aspectos relativos a la igualdad de oportunidades eliminando la discriminación por razón de sexo.

CONTENIDOS

UNIDAD DIDÁCTICA 6. REGISTRO RETRIBUTIVO

- 1.El Registro retributivo
- 2.Obligaciones del Registro retributivo
- 3.Contenido del Registro retributivo
- 4.Incumplimiento y Sanciones

UNIDAD DIDÁCTICA 7. LOS PLANES DE IGUALDAD COMO HERRAMIENTAS PARA REDUCIR LA BRECHA SALARIAL

- 1.Concepto y contenido del Plan de igualdad
2. Empresas y entidades obligadas a implantar un Plan de igualdad
- 3.Ámbito de aplicación del Plan de igualdad
- 4.Beneficios del Plan de igualdad
- 5.Fases del Plan de igualdad
- 6.Distintivo en igualdad
- 7.- Distintivo de "Igualdad en la Empresa"
- 8.- Requisitos para la solicitud del distintivo "Igualdad en la Empresa"
- 9.- Facultades y obligaciones derivadas de la obtención del distintivo de igualdad